

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA ECUAWAGEN S. A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$1'337.800,00

Di: 3 copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (02) de julio del dos mil dos, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Marco Samaniego Sánchez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía Ecuawagen Sociedad Anónima, según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía ECUAWAGEN Sociedad Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Comparece a suscribir el presente contrato social, el Ingeniero Marco Samaniego Sánchez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía

Ecuawagen Sociedad Anónima, legitimando su comparecencia con el nombramiento que acompaña. El compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.-

a) Por escritura pública de veinte y nueve de septiembre del dos mil, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se constituyó, por escisión de la compañía Ecuawagen Auto Sociedad Anónima Ecausa, la compañía Ecuawagen Sociedad Anónima, con un capital social suscrito y pagado de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$335.200,00) correspondiente a TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS acciones de CIEN Dólares (USD\$100,00) cada una, escritura que fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de compañías de Quito número cero uno punto Q punto IJ punto cero cuatrocientos seis, de veinte y seis de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número quinientos sesenta y uno, tomo número ciento treinta y dos, de catorce de febrero del mismo año; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Ecuawagen S.A., de veintiséis de marzo del dos mil dos, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo de la

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



compañía reformar los estatutos de la compañía
aumentar el capital social suscrito y pagado en la
cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
OCHOCIENTOS DOLARES (USD \$1'337.800,00); así como,
para que negocie las fracciones de acción con los
accionistas; c) La misma Junta autorizó al Presidente
Ejecutivo de la compañía, someta a la aprobación de la
Superintendencia de Compañías, un capital autorizado
de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD
\$3'346.000,00), monto hasta el cual la Junta podrá
resolver la suscripción y emisión de acciones
ordinarias o preferidas; y, además, resolvió que las
acciones ordinarias se anulen y se proceda a la
emisión de nuevos títulos. d) Finalmente la Junta
autorizó al Presidente Ejecutivo, eleve a escritura
pública, las resoluciones adoptadas y legalice dicho
instrumento. TERCERA.- DECLARACION.- Con estos
antecedentes, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de
la compañía Ecuawagen Sociedad Anónima, actuando en su
nombre y representación, dando cumplimiento con las
resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria
de Accionistas de veintiséis de marzo del dos mil dos
y con su autorización, comparezco ante usted y
declaro, lo que sigue: Que la compañía Ecuawagen
Sociedad Anónima acordó en forma unánime "Reformar los
Estatutos de la compañía y Aumentar el Capital" en los
términos siguientes: a) CAPITAL AUTORIZADO.- Fijar un

capital autorizado de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES (USD \$3.346.000,00) monto hasta el cual la Junta podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas en conformidad con la ley de compañías y su reglamento.

b) AUMENTO DE CAPITAL.- Que el capital actualmente suscrito y pagado, es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Dólares (USD\$335.200,00); se incrementa en UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS Dólares (USD\$1.337.800,00); mediante la emisión de TRECE MIL TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO (13.378) nuevas acciones, nominativas, ordinarias y liberadas de CIEN Dólares (USD\$100,00) cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad, mediante la capitalización de la reserva legal, en la cantidad de CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO 45/100 Dólares (USD \$115.325,45); con la reserva de capital en la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE DOLARES SESENTA CENTAVOS (USD \$161.114,60); y, de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del dos mil uno, en la cantidad de UN MILLON SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$1.061.359,95); valores que les corresponde a los actuales accionistas de conformidad con el cuadro de suscripción y pago que se inserta, dando un capital total de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL Dólares (USD \$1.673.000,00).

6000013



ECUAWAGEN S. A.

Cuadro de Integración de Capital

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO		
	capital	# de acciones	%	Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidades No Distrib.	Total Aumento	Capital	# de acciones	%
Automotores Continental S.A.	187,900.00	1,879.00	56.06	64,646.93	90,296.23	594,956.84	749,900.00	937,800.00	9,378.00	56.05
Arch Trading Corp.	104,900.00	1,049.00	31.29	36,090.81	50,459.25	332,149.94	418,700.00	523,600.00	5,236.00	31.30
América Elvira Isales Barquet	28,400.00	284.00	8.47	9,771.01	13,604.70	89,924.29	113,300.00	141,700.00	1,417.00	8.47
Inmofranc S.A.	9,500.00	95.00	2.83	3,268.47	4,551.22	30,080.31	37,900.00	47,400.00	474.00	2.83
Inversiones Germania S.A.	4,500.00	45.00	1.34	1,548.23	2,203.20	14,248.57	18,000.00	22,500.00	225.00	1.34
TOTAL	335,200.00	3,352.00	100.00	115,325.45	161,114.60	1,061,359.95	1,337,800.00	1,673,000.00	16,730.00	100.00

Ing. Marco Samaniego Sánchez
 Presidente Ejecutivo
 Ecuawagen S.A.

c) FRACCIONES DE ACCION.- La Junta facultó al Presidente Ejecutivo, negocie las fracciones de acción existentes a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de CIEN Dólares (USD \$100,00) cada una; d) ANULACION.- La misma Junta, autorizó que los títulos de acción anteriores se anulen y se proceda a la emisión de nuevos títulos, cuyas acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno al dieciséis mil setecientos treinta. e) NACIONALIDAD.- Se aclara que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la compañía ARCH TRADING CORP. que es de nacionalidad Británica, la misma que realiza una inversión extranjera directa. f) REFORMA DE ESTATUTOS.- En consideración con las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Ecuawagen Sociedad Anónima de veintiséis de marzo del dos mil dos, se reforman los Estatutos, así el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la compañía, se modifica en el siguiente orden: CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Artículo CINCO, dirá: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Dólares (USD \$3.346.000,00). Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la junta General de Accionistas, el que luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirá en el Registro Mercantil. El capital será suscrito, pagado y emitido acciones hasta por el límite del capital autorizado,

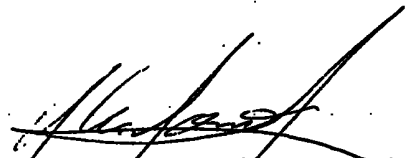
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000004

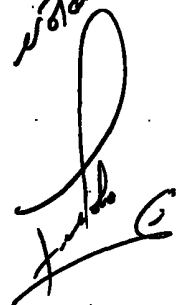


en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que sobre la materia dicte la Superintendencia de Compañías a la cual en todo caso, deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan, en cada caso de aumento del capital suscrito.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOLARES (USD\$1.673.000,00), dividido en dieciséis mil setecientos treinta (16.730) acciones, nominativas, ordinarias y liberadas de CIEN DOLARES (USD\$100,00), cada una, numeradas del cero, cero, cero uno, al dieciséis mil setecientos treinta (16.730) que pertenecen a los accionistas de conformidad con el cuadro de Incremento de Capital que se anexa. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las necesarias para la legalización de este contrato que se contiene en la presente escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Luis Vicente Aranha, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número setecientos uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí

el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


f) SR. ING. MARCO SAMANIEGO SANCHEZ

C. C. 010001804-1

El notario


Ecuawagen S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA ECUAWAGEN S.A.

Efectuada el 26 de marzo del 2002

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día martes veinte y seis de marzo del dos mil dos, a las diez horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía ECUAWAGEN S.A., ubicada en la Av. De los Granados s/n, entre Av. 6 de Diciembre y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del Ing. Marco Samaniego Sánchez y la concurrencia de los señores: Luigi Chieruzzi Foconi, en calidad de Gerente General de la compañía AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., Alvaro Dassum en representación de la compañía ARCH TRADING CORP e INVERSIONES GERMANIA S.A. y de la Sra. América Elvira Isaías Barquet; y, el Sr. Alfredo Serrano P. en representación de la compañía INMOBILIARIA INMOFRANC S.A.

Especialmente invitado concurrió el Ing. Marcelo Beltrán, Comisario Principal de la compañía; actuó como Secretario el Gerente General de la misma, señor Diego Luna Lalama, quien luego de formar la lista de asistentes declaró la existencia del quórum reglamentario, con el 100% del capital pagado concurrente con derecho a voto.

La Presidencia declaró formalmente instalada la junta y dispuso que por Secretaría se de lectura de la convocatoria, publicada en el diario "La Hora", del día lunes 11 de marzo del dos mil dos, cuyo texto transcrito dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUAWAGEN S.A."

De conformidad con los estatutos sociales, de la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los Accionistas de ECUAWAGEN S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 26 de marzo del 2002, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De Los Granados s/n entre 6 de diciembre y Eloy Alfaro, del Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta tratará los siguientes puntos como Orden del Día:

1. Informes anual del Directorio, Presidente Ejecutivo y Comisario de la compañía; correspondientes al ejercicio económico del 2001.
2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2001.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001.

Av. de Los Granados, entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro

Fax: (593) 02 2264-603 Telfs.: 2264-380 2264-365 • e-mail: ecuawage@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

Ecuawagen S.A.



4. Reforma del estatuto social y resolver sobre el aumento de capital de la sociedad.
5. Resolver sobre la modalidad de pago del 15% de Participación Trabajadores.
6. Elegir comisarios de la compañía y fijar sus retribuciones respectivas; y,
7. Elegir Auditores Externos.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía Ing. Marcelo Beltrán.

Quito, marzo 11 del 2002

Ing. Marco Samaniego
PRESIDENTE EJECUTIVO

Seguidamente, la presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: ***"Informes anual del Directorio, Presidente Ejecutivo y Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2001"***. La Presidencia Ejecutiva procedió a dar lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2001, informe que fue aprobado y hecho suyo por el Directorio de la compañía, en sesión de 12 de marzo del 2002. Por su parte, el Ing. Marcelo Beltrán, Comisario Principal de la compañía dio lectura de su informe, puestos a consideración de los accionistas los informes respectivos, previa deliberación los aprobaron por unanimidad.

Inmediatamente, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: ***"Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico de 2001"***. El Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Marco Samaniego Sánchez, tomó la palabra para dar lectura del balance del ejercicio económico de 2001, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio, estado de cambios de la posición financiera, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión. Luego de deliberar, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 2001.

Seguidamente se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: ***"Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001"***. La junta general de accionistas en forma unánime acordó aceptar las sugerencias del Directorio y del Presidente Ejecutivo, sobre el reparto de las utilidades, disponiendo que de la utilidad neta de \$1'179.288,83 se deduzca el 10% para reserva legal, esto es, \$117.928,88; y, el saldo de \$1'061.359,95 se destine a Utilidades no Distribuidas, las que se reinvertirán mediante la capitalización de las mismas.

Ecuawagen S.A.



000006

A continuación se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día ***"Reforma del estatuto social y resolver sobre el aumento de capital de la sociedad"***. El Presidente Ejecutivo, dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Directorio de la compañía esto es fijar el capital autorizado en la suma de USD \$3'346.000,00; así como incrementar en USD \$1'337.800,00 el capital suscrito y pagado, valores que se adjudicarán a los accionistas a prorrata de su participación accionaria; dicho incremento se lo efectuará mediante la capitalización de la Reserva Legal en la cantidad de USD \$115.325,45; el de la Reserva de Capital en la cantidad de USD \$161.114,60 y de las Utilidades no Distribuidas del ejercicio 2001 en la cantidad de USD \$1'061.359,95 aumentando el capital suscrito y pagado de la compañía a USD \$1'673.000,00 de conformidad con el cuadro de integración de capital que se anexa, facultando al Presidente Ejecutivo de la compañía a que negocie las fracciones de acción existentes a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de USD \$100,00 cada una.

La misma junta autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía para que someta a la aprobación de la Superintendencia de Compañías un capital autorizado de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$3'346.000,00), monto hasta el cual la junta podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, en conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento. Así mismo, la Junta resolvió que los títulos de acción anteriores se anulen y se proceda a la emisión de nuevos títulos.

Finalmente la Junta de accionistas autorizó al Presidente Ejecutivo eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y que legalice dicho documento.

Seguidamente se pasó a tratar el quinto punto del orden del día: ***"Resolver sobre la modalidad de pago del 15% de Participación Trabajadores"***. La presidencia puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la consolidación de las utilidades generadas por Ecu-Auto S.A. y Ecuawagen S.A., para la repartición de las utilidades a los empleados, la misma que fue aprobada por los asistentes.

A continuación se pasó a tratar el sexto punto del orden del día ***"Elegir Comisarios de la compañía y fijar sus retribuciones respectivas"***. La presidencia puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la designación de los Comisarios de la compañía. La junta general de accionistas aceptó dicha sugerencia, reeligiéndoles al Ing. Marcelo Beltrán como Comisario Principal y a la Sra. Maritza Ordóñez como Comisario Suplente. Los funcionarios designados durarán un año en el ejercicio de sus funciones, a contarse de la fecha de aceptación de sus nombramientos y hasta cuando sean legalmente reemplazados. La junta encargó al Presidente Ejecutivo de la compañía, confiera los

Ecuawagen S.A.



nombramientos respectivos y fije la remuneración de dichos funcionarios, por el presente período.

Luego se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día: "*Elegir Auditores Externos*". La junta general de accionistas resolvió por unanimidad contratar los servicios de la empresa Deloitte & Touche, como auditores externos para un nuevo período estatutario.

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta; una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura y sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h30 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente las cartas poder y nombramientos, mediante los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta, además, se agreguen la convocatoria de prensa, los informes, copia del balance y sus anexos y más documentos que fueron parte de la junta; y, copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente de la compañía y Secretario, para que suscriban el acta para su legalización.

EL PRESIDENTE

.....
Ing. Marco Samaniego Sánchez

EL SECRETARIO

.....
Sr. Diego Luna Lalama

Ecua - Wagen S.A.



Quito, 15 de febrero del 2001

Señor Ingeniero
Marco Teodoro Samaniego Sánchez
Ciudad

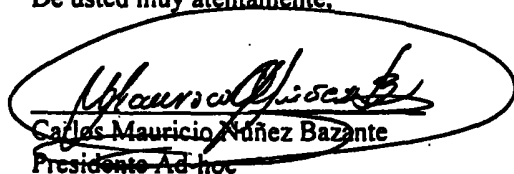
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía ECUA WAGEN S.A., celebrada el día 15 de febrero del 2001, tuvo el acierto de elegirlo Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el lapso de dos años, teniendo usted en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta o separada con el Gerente General.

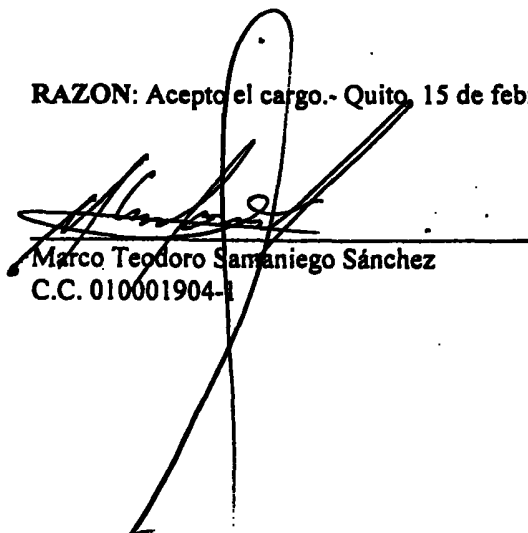
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta H., el 29 de septiembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del 2001.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Carlos Mauricio Núñez Bazante
Presidente Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo.- Quito, 15 de febrero del 2001.

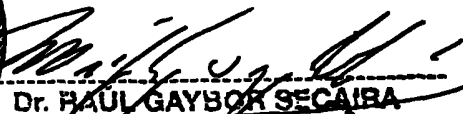

Marco Teodoro Samaniego Sánchez
C.C. 010001904-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1304 del Registro de Nombramientos Tomo 132

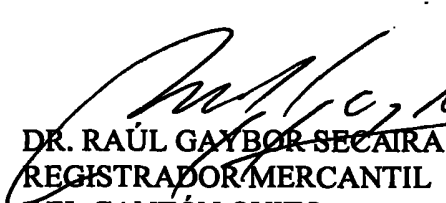
Quito, s. 23 FEB 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

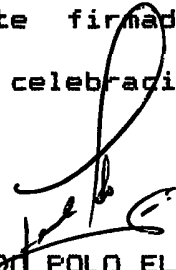
Con fecha 23 de Febrero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO , otorgado por ECUA-WAGEN S.A., favor de MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ .- Quito a veintiséis de abril del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un Aumento Capital de
Ecuawagen S.A., debidamente firmada y sellada en el
mismo lugar y fecha de su celebración.-



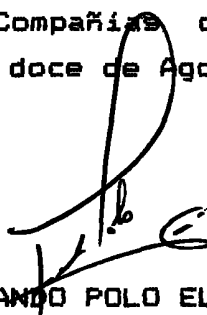

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000008

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ECUAWAGEN S.A." de fecha dos de Julio del dos mil dos, la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto dos mil ochocientos setenta y cinco de la Superintendencia de Compañías de fecha seis de Agosto del dos mil dos. En Quito, a doce de Agosto del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



600009

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: ESCCISION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUA-AUTO S.A., ECAUSA Y DE CREACIÓN DE LA COMPAÑIA ECUAWAGEN S.A. DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCIN NUEMRO 02.Q.U.2875, EMITIDA POR AL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL 06 DE AGOSTO DEL 2002.- QUITO A, 13 DE AGOSTO DEL 2002

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



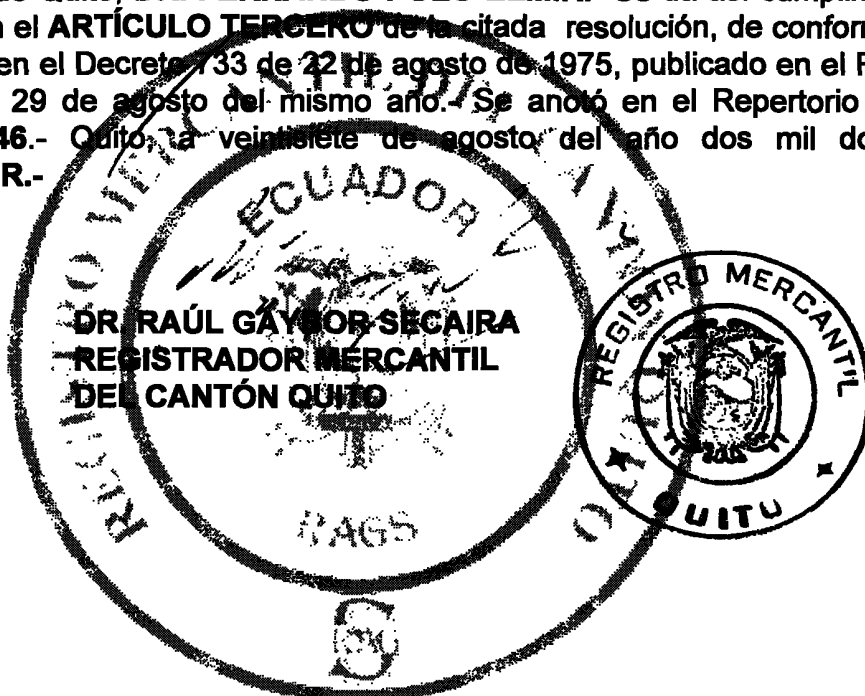


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.002, bajo el número **2855** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **561** del Registro Mercantil de catorce de febrero del dos mil uno, a fs. 508 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ECUAWAGEN S.A.**", otorgada el dos de julio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **029846**.- Quito, la veintisiete de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-